

¿Cómo está la igualdad entre hombres y mujeres en Europa?

El Informe 2004 sobre igualdad entre hombres y mujeres de la Comisión de las comunidades europeas (1) destaca que aunque son evidentes algunas tendencias positivas, como la reducción de las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto al empleo, la educación y la investigación y el aumento del número de mujeres en puestos de gestión y profesiones liberales, continúan existiendo importantes obstáculos para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.

El informe señala como grandes logros haber conseguido una legislación que ha creado un marco en el que todas las personas, hombres y mujeres, gozan de los mismos derechos; la participación de las mujeres en los sistemas educativos, donde sobrepasan en número a los hombres en educación secundaria superior, en las enseñanzas universitarias y en titulaciones (55%) y el uso de los Fondos Estructurales, en particular el Fondo Social Europeo, para apoyar financieramente las políticas nacionales relativas a la igualdad de género en empleo y procesos de inclusión social.

No obstante, el informe destaca que el nivel superior de la educación sigue estando ocupado por los hombres (el 61% de los doctorados en el 2000) y los campos de estudio siguen estereotipos tradicionales; que en España, Grecia e Italia la tasa de empleo femenina todavía es inferior al 50%; que las mujeres siguen siendo más vulnerables al desempleo y a la inactividad económica; que la brecha salarial entre mujeres y hombres sigue siendo del 16 %; que la segregación por sexos del mercado de trabajo apenas ha variado en los últimos años; que los hombres tienen el doble de probabilidades que las mujeres de ocupar puestos de gestión, y por encima de tres veces más de probabilidades de convertirse en directores superiores; que las mujeres siguen haciéndose cargo de la mayor parte del trabajo doméstico y familiar, lo que limita sus oportunidades laborales y que la violencia doméstica sigue constituyendo un ataque contra el derecho a la vida de las mujeres.

Los principales objetivos de la Unión Europea para el 2010 (pleno empleo, alto nivel de protección social, crecimiento económico duradero, desarrollo sostenible en una sociedad basada en el conocimiento) sólo se podrán conseguir con la participación activa de las mujeres en el mercado de trabajo y la aplicación, entre otras, de las siguientes medidas:

- Aplicar y perfeccionar la legislación sobre igualdad de género, en especial en cuanto al acceso de las mujeres al empleo, y garantizar una financiación adecuada de esta medida.
- Eliminar la diferencia salarial y las diferencias en cuanto a empleo y desempleo por razón de género
- Conciliar el trabajo con la vida familiar y realizar los esfuerzos necesarios para proporcionar servicios de guardería adecuados.
- Promover una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones.
- Integrar la perspectiva de género en todas las políticas.
- Seguir trabajando en los indicadores del acoso sexual en el lugar de trabajo.
- Prevenir y combatir la violencia y el tráfico de mujeres

El nuevo gobierno del PSOE tiene que ponerse manos a la obra si queremos conseguir éstos y otros objetivos, más ambiciosos.

(1) Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones. Informe de 2004 sobre igualdad entre mujeres y hombres. Bruselas, 19.2.2004.